



U.O.C N° 247/2025

Encarnación, 05 de agosto de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por **Resolución N° 995/2025** se dispone **Prorrogar el Plazo de Ejecución de Obra por el plazo de 17 (diecisiete) días corridos**, correspondiente al **Contrato N° 47/2024** suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa **J.L y Compañía Sociedad Anónima**, en el marco de la ejecución del contrato para la **“Construcción de Alcantarillados Celulares y Cabeceras de Hormigón Armado para mejoramiento de acceso a Kuruzu Tomas y Cerrito del Distrito de Encarnación - Plurianual”**- individualizado con el ID N° 456.345.-

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones, para continuar con el proceso correspondiente. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.-

Atentamente;



Abg. Liz Aurora Romero

Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

